

Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2

ACTA No. 001	Proceso: Atención al Usuario	Fecha: 20 de noviembre 2021
--------------	------------------------------	-----------------------------

Lugar: Caseta Comunal Barrio el Jordán Municipio de Solita	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Relata: Sandra Milena Giraldo García, Técnica Adlva – SIAU
	Hora Final: 3:30 p.m.	

PERSONAS ASISTENTES (FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elcy Julieth Palacios Mendoza	Enfermera Profesional, con Funciones de Coordinadora	<i>[Signature]</i>
Carlos Eduardo Amador Mosquera	Revisor Fiscal	<i>[Signature]</i>
Huber Hernández Tusarma	Asesor de Planeación	<i>[Signature]</i>
Sandra Milena Giraldo García	Técnica Administrativa SIAU	<i>[Signature]</i>
Asmirio Ortiz Córdoba	Auxiliar SIAU IPS Solita	<i>[Signature]</i>

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ACTUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

NOMBRE	CARGO	Observaciones
Antonio Cañón Cañón	Presidente	Se anexa planilla de asistencia
Martiniana Balanta Gómez	Vocal	
Edgar Palencia	Vocal	
Rosa María Delgado	Vocal	

DELEGADOS O REPRESENTANTE DE LOS ACTORES LOCALES E INSTITUCIONES

NOMBRE	CARGO	Observaciones
Gustavo Pérez Mejía	Coordinador de Salud Municipal	Se anexa planilla de asistencia
Francy Lilliana González Medina	Asesora de Servicio Junior Asmotsalud	

USUARIOS PARTICIPANTES

Se convocó de manera pública a los usuarios de los servicios de salud de la IPS Solita, (se anexan firmas)

OBJETIVO DE LA REUNION – AGENDA

Socialización de funciones, competencias y responsabilidades de los miembros de la junta directiva de la Asociación de Usuarios y proceso de Elección de "Miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la IPS Solita de la ESE Fabio Jaramillo Londoño".

 <p>FABIO JARAMILLO LONDOÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	Versión: 01 Pág. 1 de 2

PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
<p>La asamblea general de usuarios de la IPS Solita, definió los siguientes temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualización de la asociación de usuarios en salud en el marco del Decreto 1757 de 1994. - Presentación de las funciones de la asociación de usuarios Decreto 1757 de 1994. - Definición de la metodología para la elección de los nuevos integrantes a la asociación de usuarios. - Procedimiento de Elección de los integrantes a la nueva Junta Directiva de la asociación de usuarios. 	<p>Ningún cambio.</p>

ASUNTOS TRATADOS
<p>De acuerdo a estos componentes se desarrolló el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y Saludo de Bienvenida. 2. Socialización y contextualización sobre el concepto, funciones de la Asociación de usuarios. 3. Definición y explicación de la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Milán. 4. Elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. 5.intervención de la comunidad en general y refrigerio 6. Cierre de reunión
<p>DESARROLLO</p>
<p>El día 29 de noviembre de 2021, siendo las 2:00 p.m. se reunieron en la Caseta Comunal del Barrio El Jordán del municipio de Solita, los usuarios relacionados en el registro de asistencia anexo a la presente, y que hace parte a la misma, los representantes directivos de la asociación de usuarios vigente de la IPS del municipio de Solita, la coordinadora de la IPS, el revisor fiscal, el Asesor de Planeación y la técnica Administrativa SIAU de la ESE Fabio Jaramillo Londoño con el objetivo de elegir la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Solita, previa convocatoria realizada en el Municipio de Solita, mediante divulgación por página web, grupos de WhatsApp, oficios de invitación a instituciones municipales, líderes comunitarios, cartelera de la IPS, entre otros.</p>
<p>Orden del día:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da apertura al evento con un saludo de bienvenida de parte de la señora Sandra Milena Giraldo García Técnica Administrativa SIAU de ESE Fabio Jaramillo Londoño a los asistentes, funcionarios de la IPS Solita, delegados de las instituciones locales, integrantes de la asociación de usuarios y comunidad en general.
<p>Se resalta la labor de la asociación de usuarios actual por su labor desempeñada como</p>

 <p>FABIO JARAMILLO LONDOÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</p>	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

representantes de los usuarios.

Continúa el asesor de planeación haciendo énfasis en la importancia de apoyar este proceso de participación ciudadana en donde los usuarios deberán elegir sus representantes, quienes velarán por el cumplimiento de sus deberes y derechos en salud y la calidad del servicio.

2. La señora Sandra Milena Giraldo García Técnica Administrativa SIAU de ESE Fabio Jaramillo Londoño, da lectura y explica el concepto y funciones de los miembros de una asociación de usuarios de acuerdo a las siguientes disposiciones legales:

Decreto 1757 de 1994 **Artículo 10. Alianzas o asociaciones de usuarios.** *La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.*

Artículo 12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. *Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:*

1. *Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.*
2. *Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.*
3. *Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.*
4. *Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.*
5. *Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.*

Artículo 14. Funciones de las asociaciones de usuarios. *Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:*

1. *Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.*
2. *Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.*
3. *Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.*

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

4. *Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.*

5. *Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.*

6. *Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.*

7. *Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.*

8. *Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.*

9. *Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.*

10. *Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.*

11. *Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.*

12. *Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.*

13. *Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.*

14. *Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.*

Una vez concluida la socialización del tema sobre el concepto y las funciones generales sobre la asociación de usuarios intervino el señor Gustavo Pérez coordinador de salud municipal, planteando la necesidad que sea explicado al personal que se va a postular hoy, sobre cuáles son las funciones que deberán cumplir en la Junta directiva de acuerdo al cargo a ocupar, ya que es muy importante que las personas que quieran participar sepan cual va a ser su función y/o responsabilidad una vez quede conformada el Comité.

En respuesta a la intervención del coordinador de salud, el asesor de planeación de la ESE refiere que antes de dar paso a la explicación de las funciones de la junta de acuerdo a los cargos presidente, vicepresidente, secretario y vocales es importante mencionar que la directiva de la ESE cuando realiza visitas a las IPS, lo primero que hace es reunirse con las asociaciones de usuarios para escuchar de primera mano las novedades, dificultades o necesidades que hay

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

en las IPS y con los usuarios; es decir que se escuchan las distintas situaciones presentadas por la asociación de usuarios y los colaboradores para así tomar los correctivos necesarios.

Por otra parte, el funcionario pone en conocimiento de la asamblea las distintas situaciones y dificultades que se han presentado en la entidad citando especialmente el tema de la renuncia de los médicos al servicio social obligatorio de las plazas asignadas por concurso y a las incapacidades de los médicos, resaltando que la principal dificultad radica en que la prestación del servicio de la entidad es por parte del servicio social obligatorio ya que en la IPS hay tres plazas para médicos rurales y una sola para medico general; se comunica también a los presentes sobre el caso de la renuncia de dos médicos en las IPS Solita y Solano, los cuales no aceptaron la plaza asignada y ante lo cual la ESE no podía hacer nada ya que el proceso de vinculación de los médicos rurales lo hace el Ministerio de Salud a través de la secretaría de Salud Departamental y la entidad lo único que revisa es que cumpla con los requisitos.

Se informó también de la solicitud que presentó la ESE Fabio Jaramillo Londoño al Ministerio de Salud sobre la necesidad de médicos en las IPS por causa de la renuncia de éstos y de la respuesta entregada por el ministerio donde nos exige que se mejoren las condiciones de los médicos, situación que se está revisando actualmente.

En cuanto a la incapacidad de los médicos el coordinador de salud del municipio pide que se revise el caso del médico que se incapacitó por 30 días por estrés laboral y de la médica que presentó incapacidad por 10 días luego de que se le presentara en su servicio el caso de una necropsia la cual se negó a realizar, quedando el otro médico general encartado con el servicio. Esta situación es conocida un poco tarde por la sede administrativa y según el coordinador los perjuicios con estas situaciones son los usuarios, y de allí se vienen los problemas para las EPS, las alcaldías y a la coordinación de salud, razón por la cual hace el llamado a la ESE Fabio Jaramillo para que se revise el tema de las incapacidades.

Se aclara igualmente que la asociación de usuarios en el momento que lo requiera puede solicitar explicación de cualquier situación que afecte la atención y/o la buena prestación del servicio; a su vez refiere que en la entidad hay varias personas en cabeza el señor gerente, los subgerentes de salud y área administrativa, el asesor de planeación, u oficina de SIAU dispuestos a solucionar y/o resolver las problemáticas que se presenten en la entidad, y en caso de no brindarse una solución oportuna a las peticiones los usuarios o la junta directiva de la asociación pueden hacer uso de cualquier otro mecanismo, como escribir directamente a la Superintendencia de Salud; y si la entidad no presta un buen servicio y se reporta pérdida de la capacidad instalad, no se recibe el pago por parte de la EPS.

El asesor de planeación de la ESE Fabio Jaramillo Londoño explica que el seguimiento a las PQRS, se hace desde la Sede Administrativa, donde el Gerente, los Subgerentes, Asesor de Control Interno y el Revisor Fiscal de manera permanente efectúan evaluación al cumplimiento y a la resolución de las diferentes situaciones administrativas y operacionales, y si es el caso, cuando los funcionarios no hacen bien su labor, las quejas se remiten a asuntos disciplinarios; del mismo modo precisa que el ministerio de salud nos exige que se brinde apoyo a la convocatoria para la elección de la Junta Directiva pero que la asociación de usuarios es autónoma para tomar sus decisiones y buscar solución a las problemáticas como también menciona el proceso que debe adelantar la asociación sobre la rendición de cuentas a sus usuarios.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

3. Explicación de la Metodología de Elección

Continua el señor Huber Hernández con la explicación de la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Solita, para lo cual se establece que esta consiste en la postulación y elección nominal por cada uno de los candidatos postulados, a quienes se ponderará los votos nominales entre los asistentes – asociados habilitados (usuarios de la IPS Solita activos durante la vigencia 2020). acto seguido se pondrá en consenso su designación para cada uno de los cargos directivos.

4. Elección Junta Directiva Asociación de Usuarios IPS Solita

Una vez socializado, leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se pone a consideración los cargos a suplir o proveer, para lo cual se postulan las personas que tienen el interés y la disponibilidad para representar en los diferentes cargos directivos a los usuarios de la IPS Solita para ser electos como representantes de la comunidad en la asociación de usuarios por un periodo de dos (2) años (2021 - 2023) así: GLORIA PATRICIA GARCIA BELALCAZAR, MIGUEL PERDOMO OSPINA, LUZ MERY PATARROYO y GENOVA GASCA BAUTISTA.

Durante el proceso de elección surge la inquietud si un funcionario de la alcaldía puede postularse y ser elegido como miembro de la asociación de usuarios, razón por la cual el señor GUSTAVO PÉREZ, coordinador de salud municipal de inmediato se comunica telefónicamente con la referente de participación Social en Salud de la Secretaría Departamental de Salud, Austre Dennise Cardoso Vásquez quien aclara que los funcionarios públicos y empleados de la entidad no pueden ser electos miembros de la asociación de usuarios pero si pueden participar en el proceso de elección.

Por unanimidad se decidió que la señora GLORIA PATRICIA GARCÍA BELALCAZAR mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía 40773759 fuera elegida como Presidente de la Asociación de Usuarios quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	EPS	TELEFONO
GLORIA PATRICIA GARCIA BALANTA	40773759	PRESIDENTE	ASMETSALUD	3228537174
MIGUEL PERDOMO OSPINA	16190826	VICEPRESIDENTE	ASMETSALUD	3215290409
LUZ MERY PATARROYO	40766534	SECRETARIA	ASMETSALUD	3112030906
GENOVA GASCA BAUTISTA	40763014	VOCAL	ASMETSALUD	3102032801

5. Intervención de la comunidad en general y entrega de refrigerio

Una vez concluida la elección se da paso a la intervención de la comunidad y entrega de un refrigerio.

Interviene el señor Alberto Camacho Ospina adulto mayor para manifestar el caso que le ocurrió en la IPS Solita hace varios días cuando solicitó una cita médica y no lo atendieron, y tuvo que recurrir varias veces a la IPS para que le brindaran una atención sin tener ninguna consideración por su edad y su condición de salud; afirma también que cuando por fin lo atendieron, el médico no lo valoró ni le hizo ninguna atención y solamente le entregó una orden

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Código: FT-DOR-002	
		Versión: 01	Pág. 1 de 2

de remisión para Florencia y cuando fue a asmetsalud allí le dijeron que su remisión no le salía pronto.

El adulto mayor refiere también que el día viernes 26 de noviembre solicito otra cita y se la dieron para el día de hoy 29 de noviembre a las 8:00 a.m. y cuando asistió a la consulta el señor Asmirio Ortiz auxiliar de atención al usuario le dijo que no lo podían atender, y debía volver a las 3:40 p.m., razón por la cual debía retirarse de la reunión para asistir a la cita, no sin antes sugerir a las personas que se postulen y que quieran participar para que lo hagan porque quieren el municipio y que luchen por los usuarios, ya que Solita es un municipio que está muy quedado en temas de salud.

Seguidamente interviene el señor Carlos Eduardo Amador, revisor Fiscal quien agradece al señor Alberto Camacho por su intervención y refiere que es muy importante lo que se dijo haciendo énfasis en que los nuevos integrantes de la Junta directiva de la asociación velen por los usuarios para que se le dé solución oportuna a este tipo de problemáticas y situaciones y que se mantenga una buena comunicación con el funcionario de SIAU.

6. Cierre de la reunión

Siendo las 3:30 p.m. se da por terminada la reunión, se da lectura a cada uno de los aspectos tratados, la cual se suscribe la presente acta por todos los que en ella intervinieron, dando por terminada la reunión.

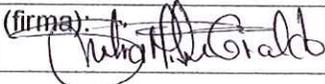
COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Capacitación sobre Portafolio de servicios y derechos y deberes de los usuarios.	Auxiliar Administrativo SIAU	Por definir
Reunión para reformar, concertar y aprobar el reglamento interno de la asociación de usuarios de la IPS	S.I.A.U. IPS Solita	Por definir

Información sobre el documento

PROXIMA REUNION: por definir	HORA:	LUGAR:
------------------------------	-------	--------

Información sobre el documento

Preparado por: Sandra Milena Giraldo García	(firma): 	Fecha: 29 de noviembre de 2021
---	---	--------------------------------

Información sobre el documento

Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
Marlon Mauricio Marroquin González	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Gerente

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

Martha Cecilia Correa Claros	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Subgerente Administrativa y Financiera.
------------------------------	--------------------------------	---





Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2





Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Código: FT-DOR-003

Version 01

Pág 1 de 1

SEDE/IPS: SOLITA

FECHA: 29 NOVIEMBRE 2021

HORAS: 2:00 PM

Reunión	<input checked="" type="checkbox"/>
Socialización	
Asistencia Técnica	
Capacitación	
Otro:	

TEMAS TRATADOS: Elección JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE USUARIOS IPS SOLITA

Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Montana Balanta Boney	34560474		3209000018
Francy Liana Gonzalez Medina	1.097.867-040		3127418350
Antonio Ganión Ganión	4326188	Presidente	3272442464
Edgar Valencia	17622622		3123483035
LUIS JOHNA PERDOMO	1117.263 573		3209924373
JOHN IPUANA	1121 041 275	Exacto Nacional	3202635400
EMELINA MORALES	43632712	AMA DE CASA	322478264
DIANA PATRICIA CORTIZ	1087 808 398		323478045
CAROLINA ROSCO	40 080 809		3202078367
ROSALBA MARIA DELGADO	40 595. 130		3115557448
ROSALBA DELGADO	40 595 221		3138180595
LEIDY PATRICIA PERDOMO	1277 263 574		3202280150
MARILYN NIÑO	46. 362 449		3204154240
LUCY MERY PATARROYO	40 766. 534		311200906
GLORIA PATRICIA GARCIA	40 753 759		3118637170
Genova Gasca Ortiz			3102032801
Carlos Eduardo Amador	17634387	Revisor Fiscal ESE FJL	3130968743
ALBERTO CAMACHO OSPINA	1643 160		3132871245
LUCY ESTELA ARYUNDUABA	26 632 621		3132871245
ENRIQUE GOMEZ	2.833 474		

OBSERVACIONES: ORIENTADA POR ARL POSITIVA.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

[Empty box for responsible name]

FIRMA

[Empty box for signature]

